



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

SECRETARÍA JUDICIAL

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de la Dra. **Kantiana Genith Bermúdez Epiayu** en su calidad de **Juez Sexto de Pequeñas causas y competencias múltiples de Cartagena**, y **Diana Marcela Benítez Alvarez** en su calidad de **secretaria Juzgado Sexto de Pequeñas causas y competencias múltiples de Cartagena**, Radicado bajo el No. 2023-1059, se profirió auto de fecha dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la mencionada funcionaria, siendo el Magistrado Ponente Dr. **LUIS GUILLERMO VERGARA RAMOS**.

Se fija este Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena, Veintinueve (29) de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, Treinta y Uno (31) de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial